



COMUNICADO DE PRENSA

Ginebra - La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), en representación de sus 265 aerolíneas miembro, trabaja para conseguir un transporte aéreo global seguro, eficiente y sostenible. La IATA defiende la libertad de comercio y la libre circulación de las personas.

IATA reconoce el derecho y el deber de los estados de proteger a sus ciudadanos mediante políticas fronterizas. Para facilitar el cumplimiento de aquellos requisitos que afectan al transporte aéreo, de forma eficiente y efectiva, la IATA desarrolla soluciones como *Timatic*, una base de datos global que ofrece toda la información necesaria online sobre la documentación requerida para viajar. *Timatic* se actualiza constantemente y es utilizada por aerolíneas y agencias de viajes de todo el mundo.

Con el fin de que estos sistemas puedan ofrecer información actualizada y confiable sobre las directivas de los gobiernos, la industria debe poder disponer de manera anticipada de información detallada y congruente.

La aprobación e inmediata entrada en vigor –sin previa advertencia– de la Orden Ejecutiva el 27 de enero de 2017, que modifica de manera significativa los requisitos de entrada en Estados Unidos, está causando gran confusión entre las compañías aéreas y los viajeros. Dicha orden establece, además, nuevas tasas a las aerolíneas, que servirán para financiar la puesta en marcha de unas directivas poco claras y cuyo incumplimiento conllevará el pago de importantes sanciones.

Pedimos a la Administración de Estados Unidos mayor claridad sobre la situación actual. Además, instamos a todos los gobiernos a que proporcionen suficiente coordinación anticipada en caso de modificación de los requisitos de entrada en los respectivos países, de modo que los viajeros dispongan de toda la información necesaria antes de viajar y las aerolíneas puedan implementarlos de manera eficiente.